



-Creado por la ley 2 del 07 de enero de 1966-

## **AVISO COMUNIDAD**

**ASUNTO:** ADMITE DEMANDA  
**MEDIO DE CONTROL:** OBSERVACIÓN LEGAL Y CONSTITUCIONAL DE ACUERDO  
**RADICADO:** 63001-2333-000-2024-00042-00  
**DEMANDANTE:** DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO  
**Acto acusado:** ACUERDO 002 DEL 12 DE MARZO DE 2024 DEL CONCEJO MUNICIPAL y  
EL DECRETO 046 DEL 19 DE MARZO DE 2024 DEL ALCALDE MUNICIPAL, AMBOS DEL MUNICIPIO DE MONTENEGRO

Se pretende que se revise la legalidad respecto de una parte del Acuerdo 002 del 12 de marzo de 2024 "Por medio del cual se realiza adición parcial de los recursos del balance de la vigencia 2023 en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia Fiscal 2024" y el Decreto 046 del 19 de marzo de 2024 ambos del Municipio de Montenegro Quindío "por medio del cual se liquida el acuerdo municipal 002 del 12 de marzo de 2024 por medio del cual se realiza adición parcial de recursos del balance de la vigencia 2023 en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia fiscal 2024"

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto admisorio proferido el día dieciocho (18) de abril de dos mil veinticuatro (2024), se informa a la comunidad sobre la existencia del presente medio de control que se encuentra adelantando el trámite en única instancia en esta Corporación a lo cual pueden comparecer para intervenir en el mismo si a bien lo tienen, conforme lo dispone el numeral 5 del artículo 171 del CPACA.

Cualquier intervención podrá ser allegada correo electrónico: [sectribadmarm@cendjoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectribadmarm@cendjoj.ramajudicial.gov.co); del 25 de abril al 09 de mayo de 2024

Armenia Quindío, 22 de abril de 2024

**DIOSELINA O. AVENDAÑO H.**  
**SECRETARIA**